

ACTIVIDAD

Odiofobia

Autoría:

M^a Soledad Aneas, Teresa Romero Fortes y Yolanda Cabello.

DESMONTA
tu lado
HATER
Activa el modo friendly



Descripción

A través de varias actividades de autoanálisis y reflexión, individual y en grupo, tomamos conciencia de la presencia del «odio» en nuestra vida cotidiana y analizamos, a partir de las fuentes oficiales, cuándo y contra quiénes este se manifiesta públicamente en determinados mensajes, cometiéndose en esos casos un delito perseguido por la ley.

Objetivos

- Autoevaluar nuestros propios sentimientos de rechazo hacia personas y/o ideas.
- Intercambiar con otros compañeros/as nuestras ideas sobre un tema dado, respetando las normas de cortesía propias del coloquio y el debate.
- Distinguir los diferentes hechos/discursos que pueden enmarcarse dentro de los denominados «delitos de odio».
- Conocer los canales de denuncia existentes en caso de ser víctima o testigo de un delito de odio.
- Posicionarse activamente en contra de este tipo de discursos y promover su erradicación a través de las redes sociales.

Recursos

- Ordenador, proyector y conexión a internet.
- Smartphone.

Tiempo de actividad

- 4 hora.

Edad recomendada

- A partir de 14 años.





Desarrollo

Sesión I. Aclarando conceptos

Parte 1: Introducción

Se comienza viendo el vídeo musical: «odio» de Revolver.

<https://www.youtube.com/watch?v=b8MPCizj9M4>

Y comentamos en gran grupo:

- ¿Sobre qué temas parece que tratará? .
- ¿Son cuestiones polémicas?.
- ¿Por qué creemos que puede estar relacionado con el tema del «Odio»?.
- ¿Qué cosas «odias»?.

Parte 2: Hacemos un experimento y dialogamos

Cada alumno/a saca su smartphone, entra en su WhatsApp personal y hace una búsqueda de la palabra «odio». A continuación, responde individualmente a las siguientes cuestiones:

- ¿En cuántas conversaciones aparece la búsqueda?.
- ¿Qué cosas/situaciones/personas son objetos de ese odio? (Ej. «Odio la sintaxis»).
- En esas conversaciones, ¿eres tú quien expresa su «odio» hacia algo o es tu interlocutor?.
- En el caso de que seas tú, intenta explicar en qué consiste ese sentimiento de odio.
- En el caso de que sea otra persona, ¿compartes o entiendes su odio?.
- ¿Serías capaz de expresar ese odio hacia alguien/algo en público (redes sociales)? ¿Por qué? ¿Para qué?

En grupos de 3-4 personas, se hace una puesta en común de las respuestas y se buscan coincidencias.

Tanto si las hay como si no, intentamos explicar a qué creemos que se debe. Juntos intentan responder a la siguiente cuestión:

- ¿Es el «odio» un sentimiento frecuente en nuestras vidas? ¿Por qué? ¿Para qué sirve? ¿Lo hacemos público?.

Una persona de cada grupo expone al gran grupo a qué conclusiones han llegado y se abre la posibilidad de coloquio/debate al respecto.





Parte 3: Cambiando

Se hace una introducción viendo el vídeo: ¿Eres la misma persona en redes sociales?

<https://www.youtube.com/watch?v=6K0wtyDI2u4>

También se puede hacer una introducción, haciendo una lluvia de ideas entorno a alguna de las preguntas siguientes:

- ¿Qué son los delitos de odio según la legislación española?
- ¿Cómo, ante qué instituciones y por qué se debería denunciar un delito de odio por una víctima u otra persona que tiene conocimiento de un delito de odio?
- ¿Qué medidas podría adoptar una víctima o un testigo de un delito de odio?

A continuación, vamos a mostrar imágenes (**Anexo I**) y, entre todas las personas presentes, a partir de una sencilla votación, decidir cuál/es de todas ellas nos parecen que promueven el odio y la intolerancia.

Todas las imágenes que se exponen promueven el odio o la intolerancia, pero hay algunas que, a primera vista, nadie suele marcarlas.

Las pautas para trabajar cada imagen son las siguientes:

- Se presenta cada una de las imágenes, haciendo una pequeña explicación de la misma a partir del texto que se presenta.
- Se comenta lo que pone en cada imagen y se pregunta al alumnado si creen que se trata de un discurso de odio o no y quién es la población víctima (en caso de que se estime que sí es discurso de odio).
- Una vez que se hayan presentado todas se procede a votar cuál/es de ellas pensamos que promueven el odio y la intolerancia.
- Para que la votación sea más ágil se vuelven a enseñar las 5 imágenes y después, en orden, se va votando (imagen a imagen) si les parece que promueven el odio y la intolerancia o no. De esta forma, al finalizar la votación (que podrá ser a mano alzada o en una pizarra colaborativa tipo Padlet), cada imagen obtendrá una serie de votos según los cuales podremos compararlas y reflexionar sobre los resultados.
- A continuación, se van comentando los resultados, desde las imágenes que aparecen más votadas como discursos de odio a las que menos.

Nota para educadores/as:

Las dos imágenes que suelen tener más votos y que, por tanto, promoverían más el odio y la intolerancia son la noticia de la pintada sobre el coche de la médico y la del billete con la caricatura.

Para el cierre de la sesión.

Para favorecer la reflexión y la disonancia cognitiva exponemos algunas ideas a tener en cuenta de cada una de las imágenes, y se dan algunas ideas para la conclusión. Para ello tienes el **Anexo II**.





Parte 4: Transformando nuestro entorno

Como tarea final se propone al alumnado elaborar una campaña, en formato audiovisual o gráfica con una infografía, para fomentar herramientas de denuncia ante posibles discursos de odio.

La idea es que el grupo diseñe su propio tríptico informativo/infografía o una campaña audiovisual, dirigidos al público adolescente y hacer su posterior difusión en redes sociales.

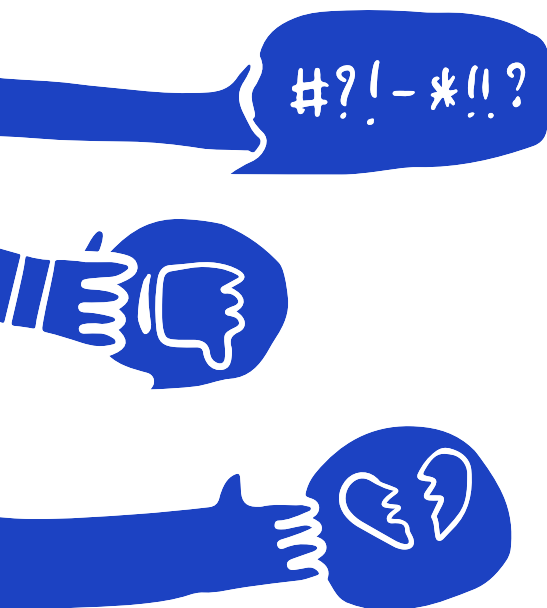
Se puede usar la herramienta de diseño digital gratuita Canva o aquella que estén usando en la asignatura de nuevas tecnologías.

Evaluación

Se pasa un formulario de autoevaluación en el que se responda a las siguientes cuestiones:

(Se anexa tabla)

Para la actividad de la campaña se puede complementar con una rúbrica similar a la que se propone: <https://cedec.intef.es/rubrica/rubrica-para-evaluar-una-infografia/>.



ANEXO I

	SÍ/SIEMPRE	A VECES	NO/NUNCA
Identifico en mí mismo/a comentarios de rechazo que pueden herir a otros.			
Reconozco cuándo un mensaje puede enmarcarse dentro de los discursos y delitos de odio.			
Sé cómo actuar para prevenir/denunciar este tipo de mensajes de odio.			
He participado o estaría dispuesto/a a participar en la creación y difusión de una campaña contra los discursos de odio.			

Imágenes para analizar.



En los veranos de 2020 y 2021 se difundieron noticias sobre la juventud como vector de propagación del COVID19.

Organizaciones juveniles salieron en defensa del colectivo.

¿En qué medida la imagen que se da de las personas jóvenes representa la diversidad de esta población?



Asperle pide a los padres de niños con TEA que los identifiquen con un brazalete al pasear
el bierzo digital

Durante el confinamiento de 2020 había personas que tenían permitido, por razones terapéuticas, abandonar la cuarentena para pasear. Ante los insultos y reproches que recibían desde balcones y ventanas, hubo colectivos que iniciaron una campaña para identificar a las personas que tenían permitido salir.

¿En qué medida el uso del brazalete fomenta la segregación? ¿Recordamos otros momentos de la historia en los que se ha decidido “marcar” o señalar a determinados colectivos?



La imagen de la población judía ha sido manipulada y difundida a lo largo de los siglos.

¿En qué medida las ideas que otros colectivos tienen sobre estas personas están basados en este tipo de imágenes que fomentan los prejuicios y estereotipos .?





En la primera fase de la crisis provocada por el COVID19, en el momento del confinamiento, los mensajes de acoso a personal que trabajaba en primera línea (como personal sanitario, personal de supermercados y fuerzas de seguridad) se extendieron de forma alarmante.

Éste fue el caso de una ginecóloga de Barcelona, que encontró una pintada en su vehículo cuando se disponía a cogerlo para ir al trabajo.



La publicidad lanza mensajes para llamar la atención de los potenciales clientes.

¿Qué imagen de la mujer y de la infancia suele presentarse en la publicidad?





ANEXO II

Ideas a reflexionar con las imágenes

Para favorecer la reflexión y la disonancia cognitiva exponemos algunas ideas a tener en cuenta de cada una de las imágenes.

Juventud:

Cabe destacar que hasta 2018 no se tuvo en cuenta edad como razón para que una persona o colectivo fuera discriminado por edadismo o ageísmo.

Niños/as con trastorno del espectro autista:

Esta imagen es una de la que menos votos suele obtener porque la mayoría de las personas suelen pensar, en un primer momento, que lo que promovía el odio eran los comentarios de las personas que gritaban desde las ventanas, pero que el hecho de colocar un brazalete es positivo para estos niños y niñas, ya que les permite acceder a sus derechos. Es necesario reflexionar sobre ¿por qué no se tomaron medidas contra las personas que gritaban desde las ventanas?, ¿por qué no hubo denuncias hacia las personas que gritaban? y ¿creemos que habrían sido admitidas por los jueces?, ¿en qué medida señalar a una persona por una razón concreta es positivo?, ¿recordamos otros momentos de la historia en los que se ha «marcado» a las personas?

Población judía:

Ya en la Edad media la iglesia católica y algunos gobernantes difundieron la imagen de las personas judías como codiciosas, con rasgos físicos característicos y hasta con la práctica de crímenes rituales. El colectivo era homogeneizado y gran parte del resto de la población desarrolló una actitud hostil que llevó a la quema de barrios judíos, el destierro o la expulsión y el genocidio. Esta imagen ha llegado y se perpetúa en nuestros días. Recordemos, más recientemente, el exterminio sistematizado que se hizo de la población judía (entre otras) en la Alemania Nazi hace menos de un siglo.

Médico:

A pesar de que esta noticia suele ser considerada como que promueve el odio y la intolerancia, cabe destacar que, como se puede ver en la noticia publicada en La voz de Galicia, según jueces y fiscales, es que se trata de coacciones o amenazas y que no son un delito de odio, propiamente dicho, porque no se discrimina a nadie por formar parte de uno de los colectivos contemplados en el Código Penal.

Infancia y mujeres:

Los mensajes de minusvaloración hacia la infancia y hacia las mujeres son algo cotidiano. Más allá de la publicidad ¿conocemos ejemplos de canciones, películas o de la vida cotidiana en la que se coloca a las mujeres o a la infancia en un segundo término, por detrás de los hombres?





Se habla sobre la importancia del lenguaje para la construcción de estereotipos, prejuicios y discriminaciones. En el **Anexo** tienes las ideas principales.

Como hemos visto durante la sesión los mensajes de odio e intolerancia pueden estar presentes en muchos momentos de nuestras vidas, sin tan siquiera darnos cuenta de ello.

Los discursos de odio e intolerancia son aquellos que promueven un trato discriminatorio, o que pretenden privar de sus derechos a personas o colectivos. No obstante, según la legislación española solo se trata de delitos de odio si se comenten contra personas que forman parte de colectivo en situación de riesgo. De esta forma se ha establecido que puede haber discurso de odio por: antisemitismo, racismo, xenofobia, razón del sexo, orientación sexual, edad, discapacidad.

Según estas categorías algunos de los mensajes de las imágenes no serían discurso de odio, pero según el consenso de muchas organizaciones sociales el discurso de odio y de intolerancia es más amplio, no solo se da contra colectivos en situación de vulneración, y por ello consideramos que todos los mensajes presentados son narrativas o discursos que promueven la intolerancia y que vulneran los derechos de las personas o los colectivos contra los que se hacen.

Debemos tener en cuenta que la legislación siempre va por detrás de las demandas sociales y que, por ello, no todo lo que puede parecerse discursos de odio son tipificados como delitos de odio. Es necesario proteger a los colectivos que históricamente han padecido menosprecio y por ello hay prestar atención hacia cualquier tipo de discriminación que puedan sufrir; pero no podemos olvidar que la base de la intolerancia y del odio es el valor de la uniformidad y la minusvaloración de la diferencia, tomando ésta como elemento de oposición y confrontación del «nosotros» contra los «otros».

En ese sentido, cualquier mensaje que fomente, promueva o inciten directa o indirectamente al odio, a la hostilidad, a la discriminación o a la violencia, contra cualquier persona o colectivo debe ser parado, denunciado y, en la medida de las posibilidades, contrarrestado.

